ADENDA N° 2

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/12

"ADQUISION DE EQUIPOS PARA REHABILITACION CARDIOVASCULAR DEL IPS"

Asunción, 17 de octubre de 2012

Al Oferente:

Con relación al llamado a Contratación Directa Nº 28/12 **"ADQUISION DE EQUIPOS PARA REHABILITACION CARDIOVASCULAR DEL IPS",** se realizan las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1) DONDE DICE: ANEXO 1, numeral 10 inc. k) del PBC.

Autorización del fabricante o documento que acredite que el Oferente es fabricante del producto que oferta.
Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, que deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.
En caso de Representantes o distribuciones entre Empresas locales, se deberá presentar la documentación que lo acredite como tal.
La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-

DEBE DECIR: ANEXO 1, numeral 10 inc. k) del PBC.

Autorización del Fabricante, Agente, Distribuidores o Representante en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-
En el caso de los oferentes distribuidores, deberán presentar un poder otorgado vía escribanía por el Representante Local del Fabricante demostrando que este último cuenta con la carta de Representación del Fabricante, la carta de representación deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio para la firma del Contrato.-

2) DONDE DICE: ANEXO 3, ítems 1, 2 y 3, 1.1.5, 2.1.5 y 3.1.5.
Normas de calidad: JIS, FDA, CE, ANVISA, ANMAT

DEBE DECIR: ANEXO 3, ítems 1, 2 y 3, 1.1.5, 2.1.5 y 3.1.5.
Normas de calidad: JIS, FDA, CE, ANVISA, ANMAT, al menos una de ellas.

3) DONDE DICE: ANEXO 1, numeral 10 inc. n) del PBC.

Presentación de certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar Servicio técnico a la marca de los equipos ofertados. (mínimo 3 certificados).

DEBE DECIR: ANEXO 1, numeral 10 inc. n) del PBC.

Presentación de certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar Servicio técnico a la marca de los equipos ofertados. (mínimo 3 certificados), o Certificado de Habilitación del Servicio Técnico expedido por el M.S.P. y B.S.ç

4) DONDE DICE: ANEXO 3.

Ítem 1: Bicicleta estática con asiento horizontal

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Jefe Sección Compras Directas
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villa
Jefe - Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

1.2.5. Soporta peso del usuario 150 kg. o más.

1.2.7 Alimentación de 220 Vac o baterías recargables (incluir un cargador de baterias) o autogenerado.

DEBE DECIR: ANEXO 3.

Ítem 1: Bicicleta estática horizontal

1.2.5. Soporta peso del usuario **como mínimo** 150 kg. o más.

1.2.7 Alimentación de 220 Vac o baterías recargables (incluir un cargador de baterías) o autogenerado.

5) DONDE DICE: ANEXO 3.

Ítem 1: Bicicleta estática con asiento vertical

2.2.5. Soporta peso del usuario 150 kg. o más.

2.2.6 Asiento ajustable en desplazamiento horizontal.

2.2.7 Alimentación de 220 Vac o baterías recargables (incluir un cargador de o autogenerado.

DEBE DECIR: ANEXO 3.

Ítem 2: Bicicleta estática vertical

2.2.5. Soporta peso del usuario **como mínimo** 150 kg. o más.

2.2.6 Asiento ajustable en desplazamiento vertical.

2.2.7 Alimentación de 220 Vac o baterías recargables (incluir un cargador de baterías) o autogenerado.

6) DONDE DICE: ANEXO 3.

Ítem 3: Cinta ergométrica

3.2.6 Tamaños mínimos de la cinta: 1,40m de largo 50 cm de ancho.

3.2.7. Soporta peso del usuario 150 kg. o más.

3.2.8 Con motor trifásico o monofásico de 220 Vac a 50 Hz.

DEBE DECIR: ANEXO 3.

Ítem 3: Cinta ergométrica

3.2.6 Superficie para caminar de al menos: 1,40 m de largo 50 cm de ancho.

3.2.7. Soporta peso del usuario **como mínimo** 150 kg. o más.

3.2.8 Con motor de al menos 3 HP de 220 Vac a 50 Hz.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Jefe Sección Compras Directas
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios